



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 28 de abril de 2022

Señor Presidente:

Me dirijo a vuestra excelencia, y por su digno intermedio a los miembros de la Honorable Cámara de Senadores, a los efectos de presentar adjunto el Proyecto de Resolución: **"QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"**.

Este Proyecto se encuentra motivado por la necesidad de contar con información concreta, con relación a los servicios que el IPS brinda a sus asegurados, discriminado por distrito y por departamento, a fin de proseguir el estudio de una propuesta legislativa a ser presentada próximamente por esta Representación Parlamentaria.

Teniendo en cuenta la obligación del Congreso de velar por la observancia de las leyes de la República y a través de la figura constitucional del Pedido de Informe, solicito el acompañamiento de los colegas Senadores a fin de aprobar cada uno de los puntos señalados en la Resolución adjunta.

Aprovecho la oportunidad, para saludarle con alta estima y consideración.

Firmado:

Georgia Arrúa, Senadora de la Nación

Al Excelentísimo
OSCAR SALOMÓN, Presidente
Honorable Cámara de Senadores



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

"QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Pedir informe al Instituto de Previsión Social, sobre los siguientes puntos:

1. Servicios en el área de salud que presta el Instituto de Previsión Social a sus asegurados en cada distrito y departamento del país.
2. Cantidad de asegurados del IPS, por distrito y por departamento.
3. Contratos de tercerización de servicios en el área de salud vigentes hasta la fecha de aprobación de la presente Resolución, por distrito y por departamento.

ARTÍCULO 2.- Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3.- De forma.